

INFORME ASESORÍA LEGISLATIVA

JULIO VALLADARES M.

A) Notas para reacción frente a anuncio de ministros Matthei y Larraín sobre crisis y disminución de jornada laboral.-

Hace no más de 2 semanas el Presidente Piñera decía en su mensaje del 21 de mayo *"hemos recuperado y duplicado nuestra capacidad de crecimiento, superando en promedio el seis por ciento anual....Hemos creado 700 mil nuevos empleos, casi cuadruplicando la creación promedio anterior.... Hoy son las empresas las que buscan a los trabajadores y no los trabajadores a las empresas"*.

Y hoy lamentablemente la ministra Matthei ha declarado que a la economía chilena está en "crisis y producto de esta crisis se enviará un proyecto de ley que permitirá disminuir la jornada laboral y sus remuneraciones".

La actividad económica no puede cambiar tanto en 2 semanas y del triunfalismo del 21 de mayo (crecimiento records en comparación a otras economías); hoy se pasa a decretar una crisis.

Ayer se hablaba de pleno empleo y hoy el gobierno anticipa – a nuestro juicio- desafortunadamente medidas legales que podrían significar mayor precarización del empleo.

Vemos en esto una mala señal para los trabajadores. Que además, se anuncia cuando se empieza a debatir democráticamente la necesidad de subir sustantivamente el salario mínimo para casi 500.000 trabajadores, mayoritariamente mujeres del sector servicios tercerizados y agricultura el gobierno aplica una campaña del terror alarmista y nos importa una crisis focalizada en algunos países europeos y quiere utilizarla como freno para seguir demandando un salario mínimo digno y para presentar medidas legales que pueden precarizar el empleo.

Para enfrentar las crisis como ocurrió el 2009 se requiere diálogo social con los trabajadores (modalidad que este gobierno no realiza), una política fiscal anti-cíclica intensiva en inversión (cuestión que tampoco se conoce) y medidas de protección al empleo.

La ministra Matthei sólo utiliza el expediente de amenazar con la importación de una crisis y con esto quiere frenar la legítima petición de que se mejore el salario mínimo de 800.000 trabajadores donde se considere la recuperación de la alta inflación de los alimentos y transporte público y que haya un plus po el crecimiento económico.

Una vez más demuestra este gobierno de derecha que el crecimiento y sus beneficios son para una minoría y que cuando se ejerce el derecho a petición de un sueldo mínimo digno como son \$250.000 la respuesta gubernamental es que estamos en "crisis" y envía "una ley laboral para disminuir jornada y remuneración de los trabajadores".

No compartimos este estilo gubernamental de amenazar con crisis y desempleo en momento en que se está debatiendo la necesidad de un salario mínimo justo. Así no deben analizarse las justas demandas salariales.

B) NO AL LUCRO EN LAS UNIVERSIDADES: QUE SE CUMPLA LA LEY

Las conclusiones de la Comisión Parlamentaria sobre las Universidades y el lucro han reabierto la discusión pública sobre las instituciones que dan servicio educativo de mala calidad y además lucran.

La norma legal vigente es nítida: el artículo 53 del texto que refunde la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y la Ley General de Educación establece que **las universidades serán siempre corporaciones de derecho privado sin fines de lucro**, pero lamentablemente tal como lo denunciaron los estudiantes el 2011 y hoy lo refrenda la Comisión de la Cámara de Diputados hay diversas instituciones, cuyos dueños usan triquiñuelas para lucrar y obtener millonarias ganancias con la provisión de infraestructura y servicios.

Es alentador saber que el Ministerio Público investigará aquellas conductas institucionales contrarias a la ley.

Estas ganancias se originan además en los altos aranceles que les cobran a las familias por un mediocre servicio educativo y que significa que miles de

familias de clase media se sobre-endeudan para financiar esta mala educación de sus hijos/as. Los diversos estudios muestran que la educación superior chilena está entre las más caras del mundo producto de esta desregulación que ha dejado operar al mercado en un ámbito donde ha estado ausente la política pública.

Chile es el país donde las familias aportan el 85% del financiamiento de la educación superior y eso debe modificarse con mayor inversión pública pero se requiere una nueva política pública donde exista una real Superintendencia de Educación Superior con facultades y capacidades institucionales para fiscalizar y sancionar drásticamente a quienes incumplen la ley y lucran.

Pero también se requiere regular los Aranceles de las entidades de educación superior. No puede seguir existiendo esta brecha del 30 a 40% entre Arancel Referencial que no se considera por las instituciones y Arancel efectivo.

El proyecto sobre nuevo financiamiento para la educación superior debe contemplar un mecanismo de Regulación de Aranceles para aquellas instituciones que recibirán a alumnos con Becas y Créditos de un nuevo sistema de ayudas estudiantiles y lucharemos en el Parlamento para rectificar esta omisión del proyecto gubernamental.

Si queremos que el sistema educativo ayude a construir un Chile más justo y con igualdad de oportunidades de progreso para todos y todas debemos seguir bregando por hacer una Reforma Educacional que signifique educación de calidad y de excelencia para todos y no para una minoría como hoy ocurre.